



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: Resolución Intervención - Expediente N° 202201-0011-S

VISTO: El Expediente N° 202201-0011-S del Registro de YACIMIENTO CARBONÍFERO RÍO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RÍO GALLEGOS (YCRT), y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita el primer llamado tramitado en el marco de la convocatoria, que tiene por fin la contratación de **“UN SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS DE LOS EDIFICIOS Y LAS INSTALACIONES DE LA CTRT”**, solicitado mediante formulario de requerimiento N° 01/2022 de fecha 21 de febrero de 2022, producido por la Subgerencia de Seguridad y Medio Ambiente.

Que se agregan a las actuaciones pliego de especificaciones técnicas y particulares – Servicios, publicación del primer llamado en la página oficial de YCRT y en el diario Tiempo Sur, invitación a cotizar y la oferta recibida.

Que del Acta de Apertura surge que se ha realizado un llamado para presentar cotizaciones, desde el día 25/02/2022 a 21/03/2022 inclusive, recibándose una oferta en término, consignándose además que el procedimiento de selección es el Concurso de Precios.

Que, por otra parte, luce comparativa de ofertas, respecto a las condiciones de contratación, precios unitarios y precios totales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contrataciones.

Que el área usuaria y requirente ha prestado la conformidad técnica.

Que se ha optado por la aplicación del artículo 59 del Régimen de Contrataciones, referente al procedimiento de mejora de oferta, el que fue aceptado por el oferente preseleccionado.

Que, finalmente, se realizó Informe de Sugerencia de Adjudicación, donde considerando la oferta recibida en tiempo y forma, la conformidad del sector solicitante y mejora de oferta, se sugiere adjudicar el ítem 1 a FORTALEZA S.A., C.U.I.T. N° 30-70789955-3, por una suma total de pesos ciento un millones novecientos

noventa y ocho mil novecientos sesenta y ocho (\$ 101.998.968).

Que el Departamento Contabilidad informó que el gasto que demande la presente adquisición, será afrontado mediante las transferencias directas para gastos de capital por parte del Tesoro Nacional a este Organismo, señalando la afectación presupuestaria.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en uso de las facultades derivadas del Decreto N° 1034/02, modificado por su similar 1277/03.

Por ello,

**EL INTERVENTOR DE YACIMIENTO CARBONIFERO RÍO TURBIO Y DE
LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON TERMINALES
EN PUNTA LOYOLA Y RÍO GALLEGOS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE el procedimiento realizado para la contratación de “UN SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS DE LOS EDIFICIOS Y LAS INSTALACIONES DE LA CTRT”, solicitado mediante formulario de requerimiento N° 01/2022 de fecha 21 de febrero de 2022, producido por la Subgerencia de Seguridad y Medio Ambiente, tramitado bajo la modalidad de selección CONCURSO DE PRECIOS, regulado en el Título II, Capítulo I (Art. 33 y ss.), y PROCEDIMIENTO de MEJORA DE OFERTAS, (Art. 59) del Reglamento de Contrataciones vigente, conforme los antecedentes expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: ADJUDÍCASE el ítem 1 a **FORTALEZA S.A., C.U.I.T. N° 30-70789955-3**, por una suma total de PESOS CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 101.998.968).

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se afectará a la partida presupuestaria: 2.2. Gastos de Capital; 2.2.1. Inversión Real Directa; 2.2.1.1. Formación Bruta de Capital Fijo y 2.2.1.1.3. Construcciones del Dominio Público.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y oportunamente archívese.